



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe **CERTIFICA:**

1.- Que, con fecha 10 de diciembre de 2011, se efectuó el proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chillán Viejo, resultando electos en carácter de titulares y suplentes por cada uno de los estamentos establecidos en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chillán Viejo, las siguientes personas:

Estamento Territorial, electos:

- 1.- Manuel Sepúlveda Fuentes, Junta de Vecinos Ríos del Sur.
- 2.- Marcia Lobos Umanzor, Junta de Vecinos Proyecto O´Higgins.
- 3.- Sergio Torres Baeza, Junta de Vecinos Lomas de Maipón
- 4.- Manuel Ibarra Daza, Junta de Vecinos Quilmo.
- 5.- Pedro Soto Jara, Junta de Vecinos Los Naranjos del Futuro.
- 6.- Marisel Palma Rojas, Junta de Vecinos Padre Hurtado III.
- 7.- Emilio Tapia Contreras, Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado II.

Suplentes:

No hay.

Estamento Funcionales, electos:

- 8.- René Hazard Nilo, Conjunto Folclórico Nuevo Despertar.
- 9.- Daniel Torres Peña , Comité Habitacional Ríos del Sur.
- 10.- Segundo Navarrete Ramírez, Club Deportivo Los Colihues.
- 11.- Juana Uribe Chaparro, Asochiv Chillán Viejo.

Suplentes:

- 1.- Liliana Rivas Villegas, Comité de Desarrollo Los Chiquillanes.
- 2.- Oscar Ulloa Jara, C.A.M. Los Buenos Vecinos.
- 3.- Lilian Sandoval Acuña, Comité Ambiental de Lollinco.
- 4.- Pedro Paredes Medina, Comité de Pavimentación Junta de Vecinos El Progreso.

Estamento Sindical:

No se presentó ninguna organización.



Estamento Gremial:

No se presentó ninguna organización.

Estamento Relevantes:

12.- Juan Felipe Parra, Cámara de Comercio de Chillán Viejo.

2.- Que, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chillán Viejo, queda conformado en definitiva por doce (12) Consejeros titulares y cuatro (04) Consejeros suplentes, los que durarán cuatro años en sus cargos, los que se constituirán en asamblea especialmente convocada al efecto, donde los miembros titulares deberán elegir al Vicepresidente del Consejo y determinar la periodicidad de las reuniones ordinarias.




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

Chillán Viejo, 13 de diciembre del año 2011.-